

las calidades, y prevenciones, que se prevenian en
el dho. Acuerdo veinte y uno de Mayo de
este presente año; de que presento Testimonio, da-
do por el ^{no} ~~ss:~~ ^{to} el Ayuntamiento de ella, con la qua-
ley se aseguraban los dros. que pertenecian à nra.
Real Hacienda, y se evitaban los fraudes que
se podian cometer; Senor suplico fuereis servido
aprovar las ordenanzas contenidas en dho. Acuer-
do por via de declaracion de las antecedentes, ò en
la mejor forma que hubiere lugar en dho. y se
hizo presentacion del Acuerdo el tenor siguiente:
D.ª Josef de Arcoyria, y Loyola, ^{no} ~~ss:~~ ^{to} el Reyno.
Señor, y mayor del Ayuntamiento desta muy no-
ble y muy leal Ciudad de Murcia, doy fe, que
en el que se celebrò veinte y uno de Mayo de
este presente año se hizo el Acuerdo siguiente: Atendiendo esta
Ciudad à evitar los graves inconvenientes que estava
experimentando en la contravencion de sus ordenan-
zas, que prohiben qualquiera introducion de gana-
do mayor, ò menor en todo el distrito, que comprende